

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 6 de abril de 2016.

Visto que el estado procesal que guarda el cuaderno de antecedentes con el número 066 con fecha de 22 de marzo del presente año, formado con motivo del escrito que suscribe el C. [REDACTED] por el cual solicita:

“buen día, somos una imprenta que queremos estar dados de alta con ustedes para poder imprimir en las siguientes elecciones” (Sic)

Y toda vez que con fecha 29 de marzo corriendo termino al día siguiente de la notificación, se le previno para que en un término de cinco días hábiles diera contestación a su escrito a la prevención venciendo el termino el día 5 de abril del presente año, como consta en el acuerdo relativo, mismo que se le fue notificada en el correo electrónico, [REDACTED] sin que se desahogara, en consecuencia se hace efectivo el apercibimiento, en termino del artículo 43, párrafo 1, inciso c) y párrafo 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Y por ende se tiene por no presentado su escrito.

Notifíquesele el presente proveído al C. [REDACTED] en la cuenta de correo electrónico que para tal efecto señalara [REDACTED]

En Cd. Victoria, Tam.; a 29 de marzo del 2016

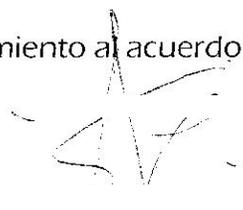
Téngase por recibido el ocurso signado por a la C. [REDACTED]
del día veintidós de marzo del presente año, por el cual solicita:

“buen día, somos una imprenta que queremos estar dados de alta con ustedes para poder imprimir en las siguientes elecciones” (Sic)

En atención a su petición, le informamos que se le *previene* a efecto de que en término de 5 días hábiles realice nuevamente su **solicitud**, con el objetivo de que complete, precise o aclare su petición, respecto de qué *documentales, archivos* se refiere; a fin de dar certeza a la información que requiere y estar en posibilidad de brindarle con eficacia la información que solicita; ello *con el apercibimiento de que en caso de NO dar cumplimiento al presente proveído, se tendrá por no presentado su solicitud*; lo anteriormente expuesto y fundamento en el artículo 43, párrafo 1, inciso c) y párrafo 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas .

En consecuencia notifíquesele al C. [REDACTED] el presente proveído en la cuenta de correo electrónico que para tal efecto señalara cito:

Lo anterior en cumplimiento al acuerdo que por este medio se le notifica.



Lic. Juan de Dios Reyna Valle.

Titular de la Unidad de Información Pública del IETAM.